

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
PROVINCIA DE PATAZ - REGIÓN LA LIBERTAD

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2023-MDT/ALC

Taurija, 29 de setiembre del 2023.

VISTO:

Mediante Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 29 de setiembre de 2023, donde el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Taurija, solicita la aprobación de Código de Ética de la Municipalidad Distrital de Taurija mediante acto Resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, reconoce a los Gobiernos Locales su autonomía política, económica y administrativa en asuntos que son de su competencia. Dicha autonomía se ejerce con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Mediante Proveído de Gerencia Municipal, de fecha 29 de setiembre de 2023, Proveído por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Taurija, solicita la aprobación del Código de Ética de la Municipalidad Distrital de Taurija, ya que contribuye para el desarrollo de una conducta íntegra dentro del ejercicio de sus funciones, con el propósito que beneficie al trabajador y mejore sus relaciones interpersonales;

Que, de acuerdo a lo planteado y a lo señalado al informe precedente y al proyecto presentado; a fin de optimizar los procesos de esta entidad edil y con la finalidad de cumplir con mayor eficiencia cada una de las unidades orgánicas, su misión y funciones, corresponde la aprobación del presente Código de Ética de la Municipalidad Distrital de Taurija;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el CÓDIGO DE ÉTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA, de acuerdo a los considerandos contenidos en el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA

Jelner Antonio Morillo Rodríguez
ALCALDE

Plaza de Armas S/N - Taurija